



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:17-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-12-2019



2019-19988

Folio:2019-19988
Certificado de ingresos:2019-426170
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISIDRO MIRAMONTES VARELA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 419-068-011
Propietario: ISIDRO MIRAMONTES VARELA
Domicilio: CALLE RECTORES 3728 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	111.57	0.00	0.00		4,713.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	111.57	0.00	0.00		188.53
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	942.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	111.57	0.00	0.00		471.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	111.57	0.00	0.00		188.53
TOTALES			223.14	0.00	0.00		\$ 6,504.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

715 RENE JAVIER BRENES PIMENTEL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2019 13:32:16

Usuario:

Dirección: null

302d02150082fcb39dbc9884153dfe692fe41dfb56b49c836021416cbe68379faec53f5fcff465b9eed582594b727